Lunes 03 de Febrero de 2003

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-T-060-SCFI-2003, NMX-T-065-SCFI-2003, NMX-T-067-SCFI-2003, NMX-T-068-SCFI-2003 y NMX-T-093-SCFI-2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B; 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 y 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas y aprobadas por el Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria Hulera. El texto completo de las normas que se indican puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México, o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es http://www.economia.gob.mx.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el **Diario Oficial de la Federación**.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-T-060-SCFI-2003	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-NUMERO DE ADSORCION DE IODO EN NEGROS DE HUMO GRANULADOS-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-060-1994-SCFI)
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método cuantitativo para determinar el número de adsorción de iodo en los negros de humo granulados para uso hulero. Esta Norma Mexicana es aplicable a todos los negros de humo granulados utilizados en la industria hulera, excepto los tipos oxidados.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es parcialmente equivalente a la Norma Internacional ISO-1304:1999.	
NMX-T-065-SCFI-2003	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-NEGROS DE HUMO GRANULADOS-NUMERO DE ABSORCION DE n-DIBUTIL FTALATO (DBP)-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-065-1994-SCFI)
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece el método cuantitativo para determinar el número de absorción de DBP en negros de humo granulados. Esta Norma Mexicana es aplicable a todos los negros de humo granulados utilizados en la industria hulera, excepto aquellos que son oleoextendidos.	

DERECHOS RESERVADOS © Aplicaciones sobre Tecnología Avanzada, S. de R.L. de C.V.

Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es parcialmente equivalente a la Norma Internacional ISO-4656:1992.	
NMX-T-067-SCFI-2003	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-NEGRO DE HUMO GRANULADO-PROPIEDADES DE TENSION Y ALARGAMIENTO EN UN COMPUESTO DE HULE NATURAL-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-067-1994-SCFI)
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para la determinación de las propiedades físicas impartidas por los negros de humo granulados a un compuesto de hule natural. Esta Norma Mexicana es aplicable a todos los negros de humo granulados utilizados en la industria hulera.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es parcialmente equivalente a las siguientes Normas Internaciones ISO 037:1994, ISO 471:1995 e ISO 2393:1994.	
NMX-T-068-SCFI-2003	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-NEGROS DE HUMO GRANULADOS-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-T-068-1994-SCFI)
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana especifica las características que deben satisfacer los negros de humo granulados que se utilizan como carga reforzante en los compuestos de hule. Esta Norma Mexicana es aplicable a todos los negros de humo granulados obtenidos por el proceso de horno utilizados por la industria hulera.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-T-093-SCFI-2003	INDUSTRIA HULERA-MATERIAS PRIMAS-NEGROS DE HUMO GRANULADOS-PODER DE TINTE-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-T-093-1994-SCFI)
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para la determinación del poder de tinte en negros de humo granulados para uso hulero, relacionado con ITRB. Esta Norma Mexicana no es aplicable a negros de humo oleoextendidos.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana es parcialmente equivalente a la Norma Internacional ISO 5435:1994.	

México, D.F., a 23 de enero de 2003.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

DERECHOS RESERVADOS © Aplicaciones sobre Tecnología Avanzada, S. de R.L. de C.V.